



b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN LOTE II:

a) Importe neto: 40.000,00 €.

b) Importe del IVA (21 %): 8.400,00 €.

c) Importe total IVA incluido: 48.400,00 €.

5. FINANCIACIÓN:

Comunidad de Extremadura: 100 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 11 de abril de 2017.

b) Contratista: Heuristic Solutions, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 34.423,80 €.

e) Importe de IVA (21 %): 7.229,00 €.

f) Importe total: 41.652,80 €.

g) Fecha de formalización del contrato: 18 de abril de 2017.

Mérida, 27 de abril de 2017. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Prevención y control de plagas de escolíticos en montes públicos de la Sección de Badajoz Norte". Expte.: 1752SE1FR051. (2017080582)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 1752SE1FR051.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicio de prevención y control de plagas de escolíticos en montes públicos de la sección de Badajoz norte.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 8 meses.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 90922000-6 Servicios de control de plagas.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: No.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:
 - Criterios de valoración automáticos:
 - Evaluación de la oferta económica: Hasta 65 puntos.
 - Ampliación de la garantía: Hasta 10 puntos.
 - Criterios que dependen de un juicio de valor:
 - Calidad técnica de la propuesta : Hasta 15 puntos.
 - Aspectos medioambientales: Hasta 10 puntos.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 59.538,60 euros.
IVA (21,00 %): 12.503,11 euros.
Importe total: 72.041,71 euros.
Valor estimado: 59.538,60 euros.

Anualidades:

2017	43.225,03 euros.
2018	28.816,68 euros.

5. GARANTÍAS:

Provisional: dispensada.
Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.



- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfonos: 924 - 002203 / 002157.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 9 de junio de 2017.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
 - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:
 - Documentación Administrativa (Sobre 1): 22 de junio de 2017 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado



de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del Sobre n.º 2.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 30 de junio de 2017 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 18 de julio de 2017 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet:

<http://contratacion.gobex.es>.

10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 26 del Cuadro Resumen de Características.

11. FINANCIACIÓN:

Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014-2020. Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques; submedida 8.3 Prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes, incluyendo las plagas y enfermedades, y las amenazas relacionadas con el clima.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 2 de mayo de 2017. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184 de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ACUERDO de 27 de abril de 2017 por el que se somete a información pública la solicitud de calificación como integral de la Mancomunidad de Municipios "Comarca de Las Hurdes". (2017AC0003)

En el procedimiento de calificación como integral de la Mancomunidad de Municipios "Comarca de Las Hurdes", esta Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, en el ejercicio de las atribuciones que le atribuye el Decreto 263/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, y con base en el artículo 21.1 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura,

ACUERDA :

Primero. Abrir un período de información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, con la finalidad de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones que estime convenientes.

Segundo. El expediente podrá ser examinado en las dependencias administrativas de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, ubicadas en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenium, Módulo II, 2.ª planta, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, señalar que esta información también está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Contra este acuerdo no cabe la interposición de ningún recurso administrativo, aunque los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas para oponerse al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Mérida, 27 de abril de 2017. La Secretaria General de Política Territorial y Administración Local, NIEVES ESTEBAN PAZ.